



DECRETO N° 3373 /

LAJA, agosto 31 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Doña PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

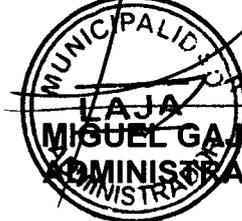
- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario de Doña PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M por los días 31 de agosto al 02 de septiembre del 2009
- 2.- **DESTINO** la funcionaria se dirigirá a la ciudad de Santiago por encuentro Nacional del Sistema de Protección Integral a la infancia, Chile Crece Contigo.
- 3- **SUBROGACION**, Mientras dure su ausencia será subrogada por doña JENNY LARA JARA, Profesional Grado*10 E.M
- 4.-**CANCELESE**, a la funcionaria señalada en el Artículo primero, viático correspondiente tres días sin pernoctar por los días 31 de agosto al 02 de septiembre de 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM